



## Municipalidad de Santiago de Surco

ACUERDO DE CONCEJO N° 21 -2018-ACSS  
Santiago de Surco,

30 ABR. 2018

### EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

**VISTO:** En Sesión Ordinaria Concejo de la fecha, el pedido del Regidor señor Gustavo Delgado Picón, para llevar a cabo una Sesión Extraordinaria de Concejo, teniendo como punto de agenda la recomposición de la Junta General de Accionistas de EMUSS S.A., y

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 10° inciso 2) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que es atribución y obligación de los regidores "*Formular pedidos y mociones de orden del día*"; en concordancia con los Artículos 23° inciso 2) y 52° de la Ordenanza N° 454-MSS que aprueba el Reglamento Interno de Concejo;

Que, el Regidor señor Gustavo Delgado Picón, señala que, en vista que el día de hoy han sido informados por dos miembros del Concejo que han presentado sus renunciaciones irrevocables como representantes de Concejo Municipal ante la Empresa Municipal EMUSS S.A., y no pudiendo estar acéfala la citada empresa, solicita que a la brevedad se convoque a una Sesión Extraordinaria de Concejo, debiéndose fijar día hora;

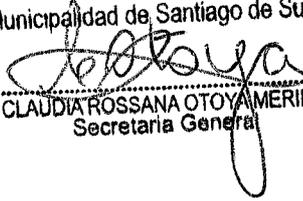
Que, el Teniente Alcalde, somete a votación la propuesta para que se convoque a una Sesión Extraordinaria de Concejo, para ver el tema de la recomposición de la Junta General de Accionistas de la Empresa Municipal EMUSS S.A., cuya fecha podrá ser puesta a consideración en su debida oportunidad por el señor Alcalde;

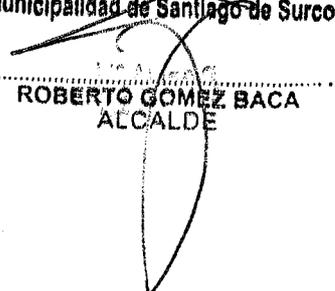
Luego de debatido y escuchado las diversas opiniones de los señores Regidores, de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD** y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el siguiente:

### ACUERDO:

**ARTÍCULO ÚNICO.- SOLICITAR** al señor Alcalde convoque a Sesión Extraordinaria de Concejo, para tratar como punto de agenda la recomposición de la Junta General de Accionistas de la Empresa Municipal EMUSS S.A.

**Mando se registre, comuníquese y cumpla.**

Municipalidad de Santiago de Surco  
  
CLAUDIA ROSSANA OTOY AMERINO  
Secretaria General

Municipalidad de Santiago de Surco  
  
ROBERTO GÓMEZ BACA  
ALCALDE